INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1488/2019

"Servicio de Impresión de Facturas y Embolsado Automático, bajo la modalidad de contrato abierto"

Asunción, 06 de mayo de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1488/2019 "Servicio de Impresión de Facturas y Embolsado Automático, bajo la modalidad de contrato abierto", con ID N° 357.521.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 42176 de fecha 16 de abril de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Lic. Carlos Roa
- Miembro Representante del Área Solicitante: Lic. Delia Villasanti
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Vicente Cordazzo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 025/2019 de fecha 15 de abril de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	MONEDA	Precio Total (IVA Incluido)
PS LINE S.A.	₲	2.533.194.000.-
IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.	₲	2.829.600.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

Lic. Carlos E. Roa

Delia M. Villasanti, MBA
Especialista de Sistemas

Abog. Vicente Pablo Cordazzo

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	PS LINE S.A.	IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE	*CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE

(Ver Anexo A-1)

*La firma PS LINE S.A. presentó Constancia del SIPE N° 1539067, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

Lic. Carlos E. Mora

Ing. Vicente Fabio Ramírez

Lic. Diego A. Villasanti, MBA
Analista de Sistemas

*La firma IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A. presentó Constancia del SIPE N° 1539643, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha accedido a la página www.documentos.gov.py, a fin de consultar constancia de ser o no Funcionario Público (FSP), información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Como consecuencia a dicha consulta se constató que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	PS LINE S.A.	IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE/
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE

(Ver Anexo A-1)

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Lic. Carlos E. Roa

Ing. Vicente Pablo Coudazzo

Lic. Delia M. Villasanti, MBA
Analista de Sistemas

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 3.291.552.000
PS LINE S.A.	2.533.194.000.-	-23,04 %
IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.	2.829.600.000.-	-14,03 %

Como se puede observar la firma PS LINE S.A. presento la oferta más baja, por Gs. 2.533.194.000 (Guaraníes dos mil quinientos treinta y tres millones ciento noventa y cuatro mil) que representa un 23,04 % por debajo del precio referencial. Dicha oferta se encuentra dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y condiciones, por lo tanto, no es necesario solicitar el desglose del precio.

3.2. Cuadro comparativo por Ítem.

Ítem	Cantidades	Pr. Unit. PSL	SUB TOT. PSL	SUB TOT ANDE	Dif %
1	28.440.000	77	2.189.880.000	2.844.000.000	-23,0%
2	900.000	77	69.300.000	90.000.000	-23,0%
3	450.000	59	26.550.000	45.000.000	-41,0%
4	144.000	63	9.072.000	14.256.000	-36,4%
5	144.000	70	10.080.000	14.112.000	-28,6%
6	144.000	75	10.800.000	14.400.000	-25,0%
7	72.000	15	1.080.000	2.592.000	-58,3%
8	72.000	15	1.080.000	2.664.000	-59,5%
9	72.000	29	2.088.000	5.040.000	-58,6%
10	72.000	29	2.088.000	5.184.000	-59,7%
11	108.000	61	6.588.000	10.152.000	-35,1%
12	108.000	61	6.588.000	10.152.000	-35,1%
13	450.000	440	198.000.000	234.000.000	-15,4%
			2.533.194.000	**3.291.552.000**	**-23,0%**

En el **Anexo A-5** se encuentra el pedido de desglose de los precios solicitado del oferente PS LINE S.A., referente a los ítems que se encuentra fuera del rango establecido en el PBC, mediante FAX DCP/DLI/399/2019 de fecha 16/05/2019. El oferente respondió mediante NOTA 000001 de fecha 17/05/2019, donde demuestra la composición de los precios Unitarios en los ítems 3,4,7,8,9,10,11,12.

Ing. Carlos E. Roa

Abog. Vicente Pablo Cordazzo

Dra. Delia M. Villasanto, MBA
Jefa de Sistemas

Analizando la respuesta del oferente, se observa que el desglose contempla las siguientes columnas: Precio unitario, porción para costo de amortización de los equipos, porción para costo de provisión de materiales, porción para costo de impresión, porción para costo de mano de obra y aporte patronales, porción correspondiente al impuesto al valor agregado, utilidad, y considerando que incidencia que estos tienen en el porcentaje global es razonable, este comité considera admisible la oferta y sus precios de ejecución posible.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

No se aplica el margen de preferencia porque la firma que oferto el precio más bajo presento el Certificado de Origen Nacional.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma PS LINE S.A. ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales, constatándose lo siguiente:

Lic. Carlos E. Roa

Abog. Vicente Pablo Coujatto

Lic. Delia M. Vinasanti, MBA
Analista de Sistemas

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PS LINE S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	SIPE	.....	*CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cedula de Identidad Policial	SIPE	.....	*CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE
Patente Municipal Vigente	Patente Municipal Vigente	SIPE	.....	*CUMPLE

*La firma PS LINE S.A. presentó Constancia del SIPE N° 1539067, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma PS LINE S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lic. Carlos E. Roa

Lic. Delia M. Ortiz Ortiz
Analista de Sistemas

Ing. Vicente Pablo Cordazzo

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2, inciso b) de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma PS LINE S.A., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PS LINE S.A.
Poseer experiencia en la provisión de servicios de impresión de facturas y embolsado, como mínimo en los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), en el sector público o privado, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII, del Anexo I.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo consistir en recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Constancias escritas por las firmas Systems and Networks S.R.L. y Talisman S.A.	----------	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PS LINE S.A.
Demostrar un volumen de producción en los últimos tres (3) años(2015, 2016 y 2017), en el sector público o privado, definido por la cantidad promedio mensual	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser facturas, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados,	Constancias escritas por las firmas Systems and Networks S.R.L. y Talisman S.A.	----------	CUMPLE

Ing. Carlos E. Roa

Abog. Vicente Pablo Caballero

Lic. Adela M. Villasanti, MBA
Gerente de Sistemas

mínima de: 1) Embolsado: 30.000 unidades y 2) Impresiones: 950.000 unidades	certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes y/o servicios prestados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.			

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma PS LINE S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2, inciso c) de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma PS LINE S.A., constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PS LINE S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma PS LINE S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lic. Carlos E. Roa

Ing. Vicente Pablo Cordero

Lic. Delia M. Villasanti, MBA
Analista de Sistemas

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma PS LINE S.A., constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PS LINE S.A.
Especificaciones Técnicas y Muestras (Ver Anexo A-3)	Planilla de Datos Garantizados Nº 250119-1 completado	Planilla de Datos Garantizados Nº 250119-1 completado	-------	CUMPLE (Ver Anexo A-3)

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma PS LINE S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.5. Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

De conformidad a lo establecido en el PBC punto f., se ha solicitado al Departamento de Organización y Métodos análisis visual de las características generales y técnicas de las muestras presentadas, según se muestra en el siguiente cuadro:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PS LINE S.A.
Especificaciones Técnicas y Muestras (Ver Anexo A-4)	Muestras de: Sobre de papel para ensobrado. Pre-impresas BT. Pre-impresas MT	-------	Muestras de: Sobre de papel para ensobrado. Pre-impresas BT. Pre-impresas MT	CUMPLE (Ver Anexo A-4)

De la misma forma se ha cumplido con la verificación visual del Departamento de Organización y Métodos como fuera solicitado en el PBC punto f. Inspecciones y Pruebas e la etapa de evaluación (Anexo-4). Esta verificación informa que los oferentes cumplen con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas,

Lic. Carlos E. Roa

Ing. Vicente Pablo Cardozo

Lic. Delia M. Villasanti, MBA
Analista de Sistemas

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN[26] de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1488/2019 "Servicio de Impresión de Facturas y Embolsado Automático, bajo la modalidad de contrato abierto", a la firma PS LINE S.A. por un monto de ₲. 2.533.194.000.- (Guaraníes dos mil quinientos treinta y tres millones ciento noventa y cuatro mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	82121507-006	Hojas impresas para Facturas de Baja Tensión, con papeles suministrados por el proveedor	Unidad	Unidad	14.400.000	28.440.000	77	2.189.880.000
2	82121507-006	Hojas Impresas para Facturas de Media Tensión, con papeles suministrados por el proveedor	Unidad	Unidad	450.000	900.000	77	69.300.000
3	82121507-011	Impresión de Sueldos en hoja blanca, tamaño c arta, simple cara, con papeles suministrados por el proveedor	Unidad	Unidad	225.000	450.000	59	26.550.000
4	82121507-006	Impresión en hoja blanca, tamaño oficio, simple cara, con papeles suministrados por el proveedor	Unidad	Unidad	72.000	144.000	63	9.072.000
5	82121507-006	Impresión en hoja blanca, tamaño carta, doble cara, con papeles suministrados por el proveedor	Unidad	Unidad	72.000	144.000	70	10.080.000
6	82121507-006	Impresión en hoja blanca, tamaño oficio, doble cara, con papeles suministrados por el proveedor	Unidad	Unidad	72.000	144.000	75	10.800 .000
7	82121507-006	Impresión en hoja blanca, tamaño carta, simple cara, con papeles suministrados	Unidad	Unidad	39.600	72.000	15	1.080.000

Carlos E. Roa

Abog. Vicente Pablo Coll

Lic. Dalia M. Villagra MISA
Jefa Técnica de Sistemas

		por la ANDE						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Precio Total ₲ (IVA incluido)**
8	82121507-006	Impresión en hoja blanca, tamaño oficio, simple cara, con papeles suministrados por la ANDE	Unidad	Unidad	39.600	72.000	15	1.080.000
9	82121507-006	Impresión en hoja blanca, tamaño carta, doble cara, con papeles suministrados por la ANDE	Unidad	Unidad	39.600	72.000	29	2.088.000
10	82121507-006	Impresión en hoja blanca, tamaño oficio, doble cara, con papeles suministrados por la ANDE	Unidad	Unidad	39.600	72.000	29	2.088.000
11	82121507-006	Hojas Pre Impresas para Facturas de Baja Tensión	Unidad	Unidad	54.000	108.000	61	6.588.000
12	82121507-006	Hojas Pre Impresas para Facturas de Media Tensión	Unidad	Unidad	54.000	108.000	61	6.588.000
13	78131804-9999	Embolsado automático y consolidación de documentos	Unidad	Unidad	225.000	450.000	440	198.000.000
							Precio Total (IVA incluido)	**2.533.194.000**

Precio Total Adjudicado: ₲ 2.533.194.000 (Guaraníes dos mil quinientos treinta y tres millones ciento noventa y cuatro mil) IVA incluido.

Costo Estimado: ₲ 3.291.552.000 (Guaraníes tres mil doscientos noventa y un millones quinientos cincuenta y dos mil) IVA incluido.

Variación porcentual: -23,04%

Lic. Carlos E. Roa

Ing. Vicente Pablo Corbatto

Lic. Delia M. Villasmil, MBA
Analista de Sistemas

A su consideración.

Firmas

Abog. Vicente Cordazzo

Miembro Representante por Asesoría Legal.

Abogado Pleno

Lic. Carlos Roa

Coordinador

Analista de Sistemas Pleno

Lic. Delia Villasanti

Miembro Representante del Área Solicitante

Analista de Sistemas Pleno

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 42176

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1488/2019, PARA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y EMBOLSADO AUTOMÁTICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 16 de abril de 2019

VISTO: El Interno DCP/DLI/40/2019 de fecha 15 de abril de 2019 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1488/2019, para Servicio de Impresión de Facturas y Embolsado Automático, bajo la modalidad de Contrato Abierto;

La Resolución P/Nº 41951 de fecha 15 de febrero de 2019, por la que se establece el procedimiento para la integración y nombramiento de miembros de Comités de Evaluación de Ofertas para los procesos licitatorios en el marco de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y los financiados por Organismos Multilaterales de Créditos; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Que la selección de la nómina propuesta para la integración del Comité de Evaluación de Ofertas fue realizada en forma aleatoria y pública;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1488/2019, para Servicio de Impresión de Facturas y Embolsado Automático, bajo la modalidad de Contrato Abierto, conforme al Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1488/2019, PARA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y EMBOLSADO AUTOMÁTICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- **Coordinador:** Lic. Carlos Roa
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Lic. Delia Villasanti
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Abog. Vicente Cordazzo

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la referida Ley.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. LUIS DANIEL FORRES
p/Presidente

ES COPIA
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

/wo

[redacted]

Comité de Evaluación de Ofertas

L.P.N. ANDE N° 1488/2019 "Servicio de impresión de facturas y embolsado automatico, bajo modalidad contrato

Sec. I. IAO.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
12.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Impresión, Distribución y Logística S.A	P& LINE S.A
A)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
	Fiador: Banco o Cia de Seguros	Royal Seguros S.A	General Seguros
C)	Oferentes Personas Físicas		
1	Fotocopia simple de cedula de identidad -		
2	Constancia de inscripcion en el Registro unico de Contribuyente		
3	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representar en los actos de licitacion. No es necesario que este inscripto en el registro de poderes -		
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "n", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
6	Certificado de cumplimiento Tributario vigente -		
7	Patente municipal vigente		
D)	Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.		
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura publica de constitucion y protocolizacion de los estatutos sociales	Cumple constancia Sipe N° 1539067	Cumple constancia Sipe N° 1539643
2.	Constancia de inscripcion en el Registro unico de Contribuyente	Cumple constancia Sipe N° 1539067	Cumple constancia Sipe N° 1539643
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que este inscripto en el registro de poderes), o documentos societarios que justifiquen la representancia del firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades -	Cumple	Cumple
4	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple constancia Sipe N° 1539067	Cumple constancia Sipe N° 1539643
5.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "n", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas	Cumple	Cumple
6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1539643
7.	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple constancia Sipe N° 1539067	Cumple constancia Sipe N° 1539643
8.	Patente municipal vigente	Cumple constancia Sipe N° 1539067	Cumple constancia Sipe N° 1539643
E)			
1.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada, con los datos técnicos solicitados conforme a las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
F)			
1.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la seccion II Tales como certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados de documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfaccio del cliente. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la seccion II. Tales como certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados de documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfaccio del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados -	Cumple	Cumple
G)	Capacidad Financiera		
1	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015/16 y 17). Los mismos deberan estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales) la convocante podra obtener los balances del SIET, siempre que estos no se encuentren en "estado Errores" estos documentos deberan ser presentados conforme a la Resolucion 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador -	Sujeto a verificacion Tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera

[redacted]

Comité de Evaluación de Ofertas

L.P.N. ANDE N° 1488/2019 "Servicio de impresión de facturas y embolsado automatico, bajo modalidad contrato

Sect. LAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
12.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Impresión, Distribución y Logística S.A	PE LINE S.A
III	**Cualquier otro documento adicional**		
1	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inc. k) del art. 40 de la Ley 2051/2003 -	Cumple	Cumple
2	Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la Seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la seccion II. Asimismo presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha de presentacion y apertura de ofertas -		
	Margen de preferencia		
1	Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Produccion y Empleo Nacional , a través de los procesos de Contrataciones Publicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisionde la presentacion del documento correspondiente, no supone la descalificacion del oferente, sino simplemente la no aplicacion del margen previsto. La fecha de emision del Certificado debe de ser como maximo a la fecha y hora tope de la apertura de ofertas -	Cumple	Cumple
	Abog. Vicente Pablo Cardozo *Representante de la Asesoría Legal*	Obs: El estudio realizado por el/los representantes de la Asesoría Legal se limita a la verificación de las ofertas en cuanto al cumplimiento de la documentación legal presentadas sustentados en el Pliego de Bases y Condiciones -	

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DTE/TI/23/2019

A: LIC. CARLOS ROA - Coordinador

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE – N°1488/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y EMBOLSADO AUTOMÁTICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem **(c) Capacidad Financiera** del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2015, 2016 y 2017.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016- 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1)PS LINE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2)IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA/em

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N°14[illegible]8/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y EMBOLSADO AUTOMATICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2. (c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) PS LINE S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	104.646.426.149	95.974.456.537	96.601.515.337	
PASIVO CORRIENTE	18.201.066.525	11.979.868.086	8.322.382.702	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**5,75**	**8,01**	**11,61**	**8,46**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	18.201.066.525	11.979.868.086	8.322.382.702	
ACTIVO TOTAL	134.279.710.348	120.730.590.432	116.612.894.318	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,14**	**0,10**	**0,07**	**0,10**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	10.864.941.478	10.922.451.989	23.636.029.053	
PATRIMONIO NETO	116.078.643.823	108.750.722.346	108.290.511.616	
RENTABILIDAD	**9,36%**	**10,04%**	**21,83%**	**13,74%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

2) IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.294.432.842	5.392.414.752	4.594.516.880	
PASIVO CORRIENTE	1.174.250.808	1.511.632.767	1.359.697.542	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,66**	**3,57**	**3,38**	**3,54**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.005.121.393	4.455.235.125	4.112.654.587	
ACTIVO TOTAL	9.977.985.968	10.958.876.419	9.052.757.114	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,30**	**0,41**	**0,45**	**0,39**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	522.683.499	1.321.024.786	1.596.217.952	
PATRIMONIO NETO	6.972.864.575	6.503.641.294	4.940.102.527	
RENTABILIDAD	**7,50%**	**20,31%**	**32,31%**	**20,04%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios